

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

PRECIO (En España, 1'25 ptas. al mes. Extranjero, 2'50 ») Número suelto 0'05 ptas. Id. atrasado 0'10 »

Jueves 11 de Mayo de 1911

AÑO II.—N.º 385 OFICINAS: Plaza de Santa Eulalia n.º 9, 1.º PALMA DE MALLORCA

Congreso Eucarístico

No hay otro medio para ser cristiano un pueblo que el de conocer, amar e imitar a Cristo; el medio por excelencia de producir estos conocimientos, amor e imitación, es la presencia misma del Salvador; y el medio único de aprovecharse de esta presencia, es la fe en la Eucaristía y la práctica de la propia Eucaristía. Así, movido por una heroica mujer cuyo nombre quedó hasta hace poco envuelto en el silencio, sintetizaba Bridet, en su opusculo *Le Salut Social par l'Eucharistie*, a conveniencia de realizar vigoroso movimiento eucarístico que completara la plegaria de la fe con la intensa y salvadora plegaria del amor. Empezó el movimiento; de él salieron, paso a paso, la Adoración perpetua y la nocturna, la Adoración, la Misa y la Comunión reparadoras, la Comunión frecuente, la Procesión jubilar de Avignon, la Peregrinación eucarística de Faverney y tantos otros admirables actos e instituciones cuya historia anda escrita en cien relatos y en otras tantas lenguas; y de él han salido y vienen siguiendo su marcha triunfal los Congresos Eucarísticos Internacionales, a partir del de Lila en 1881 y continuando por los de Avignon (1882), Lieja (1883), Friburgo (1885), Tolosa (1886), París (1888), Amberes (1890), Jerusalén (1893), Reims (1894), Bruselas (1896), Paray-le-Monial (1897), Lourdes (1899), Angers (1901), Namur (1903), Angulema (1904), Roma (1905), Tournai (1906), Metz (1907), Londres (1908), Colonia (1909) y Montréal (1910).

Francia perdió la savia y vitalidad cristianas—advertía Mons. Gastón de Ségur—desde el punto y hora en que el protestantismo quemó las iglesias, asesinó a los sacerdotes y profanó el Santísimo Sacramento; el mal fué creciendo cuando el jansenismo cerró confesionarios y tabernáculos e hizo casi imposible la Comunión; subió de punto al consumar Voltaire y la Revolución tamaño crimen, despojando los templos y poniéndolos a pública subasta; la francmasonería consolidó tales estragos heredando aquellos odio y furor, y—lo que no alcanzó a ver el Prelado—la política anticlerical y de separación centuplica tan diabólica rabia y declara la guerra, no ya a la Iglesia, sino a Jesucristo mismo. Lo que de Francia, puede decirse de otras naciones antes fervorosamente católicas; y por eso urge restaurar en ellas la verdadera tradición eucarística, ó, como se expresaban los iniciadores del primer Congreso, «en el momento en que se intenta expulsar a Dios de las sociedades y de las instituciones, nada hay más oportuno que multiplicar los testimonios de fe y de amor, los cuales recuerden a las muchedumbres cristianas la divina realeza del que es Dueño de las sociedades como lo es de los individuos.»

Singular gracia es para España que se celebre en las actuales circunstancias una Asamblea internacional eucarística. Estamos en el comienzo de una serie de proyectos legislativos y de actos gubernamentales en que, de hecho, se va contra aquella realeza; nos hallamos en lo más ardiente del período de propagandas insanas para descatolizar nuestra Nación, antes modelo de pueblos cristianos; y apenas se han apagado los fuegos que en trágica semana encendió la barbarie que se nos predicó a todas horas como la quintesencia de la cultura y la europeización. Hora es de reparar en grande escala, de reparar públicamente y de afirmar á voz en grito contra la negación temeraria y el ateísmo práctico de las alturas. Para eso ha de servir el Congreso de Madrid. Saludémoslo como la aurora de un gran día, y admirémoslo á él con todas nuestras fuerzas, para que resulte un acontecimiento digno de nuestras firmes creencias y de nuestras gloriosísimas tradiciones.

CRÓNICAS EXTRANJERAS

De Alemania

(Colaboración de Prensa Asociada)

Constituye la actualidad de la prensa periódica alemana la tragedia «Fe y Patria» de Carlos Schoenherr, tragedia ó drama que acapara casi por completo el teatro y que está haciendo verdadero furor entre estas gentes. No puede negarse que el título, al reunir los dos más hermosos sentimientos humanos, la religión y el patriotismo, resulta interesante, y este interés llega a su más alta expresión cuando el lector se fija en el subtítulo de la obra: «La tragedia de un pueblo».

A pesar de todo, probable es que la nueva pieza teatral no hubiera llegado á hacer el ruido que está haciendo á no ser por la célebre conferencia que á ella dedicó en Berlín el P. Expedito Schmidt, conferencia que ha dado origen á una larga polémica de periodistas y literatos sobre el asunto.

Se ha acusado al dramaturgo Schoenherr de falsear la historia en su obra y de haber entrado poco menos que á saco en las novelas de la famosa baronesa Handel Mazzetti y aun en el mismo «Guillermo Tell», de Schiller. No hay que decir que el acusado se ha defendido como mejor se las ha dado Dios á entender, y lo único que actualmente queda en pie y á nosotros nos interesa es el carácter marcadamente tendencioso de la obra. A mis oídos ha llegado el rumor de que el Kaiser aplaudió entusiasmado el día que acudió á la representación escénica, pero sea ello lo que quiera, lo cierto es que la obra de Carlos Schoenherr viene á poner en peligro ese espíritu de mutua transigencia que en un país mixto como Alemania es imprescindible en las relaciones entre católicos y protestantes.

El asunto del drama está tomado de los tiempos en que estaba en su apogeo la lucha religiosa allá en los países alpinos del Austria. Una familia católica, indignada por los excesos cometidos por el enviado del Emperador, que obliga á los protestantes recalcitrantes á emprender el camino del destierro, acaba por sumarse á los reformados. La familia apóstata sigue la suerte de todos los protestantes, y uno de los miembros de aquella, perseguido por la autoridad, á causa de los insultos que le dirigiera, lanzase al río y allí queda sepultado en las aguas.

El padre, ciego de furor, se apodera del enviado real, y con el hacha desnuda sobre su cabeza se dispone á acabar con su vida, cuando de pronto le vienen á la cabeza los consejos de mansedumbre evangélica y, saltando al enviado, le perdona. Este rasgo de suprema clemencia del iracundo padre, desarma completamente á su enemigo, que haciendo añicos su espada, arroja los pedazos al viento.

Es una verdadera obra de Kulturkampf á la que, dicho sea con imparcialidad, no falta cierta habilidad en la exposición de los enredos, en la pintura exacta de las costumbres, del lenguaje y de los sentimientos populares. Hace un mes próximamente, púsose en escena otra obra que también causó emoción en el mundo protestante: el «Jesús» de Veiser, tetralogía de la que podréis formaros idea sabiendo que el Ministerio de Estado del gran Duado la prohibió su representación en Eisenach, porque estando en esa obra—dice la sentencia—profanada la figura de Jesús, y no correspondiendo á ninguno de los relatos evangélicos, no debe ser permitida».

En mi deseo de informar á los periódicos de «Prensa Asociada» sobre el movimiento religioso, social, político y literario de Alemania, he creído interesante hablarlos hoy de estas dos obras, que marcan y señalan, á mi juicio, un nuevo recrudescimiento protestante y racionalista, un tardío retorno á la famosa escuela de Tubinga, de donde surgió aquel Strauss, negador del Cristo Histórico del Evangelio, que tantas ruinas causó en el mundo de las conciencias y de las almas.

F. Herten.

Berlin, 4 de Mayo de 1911.

Venta de una casa

En San Roca de la Vileta hay una casa para vender tanto á plazos como al contado. Es uno de los puntos más alegres, tiene cochera, jardín, huerto y una porción de terreno con casa para habitar un colono ó guardián. Para informes, Rambla 22-2.º izquierda.

MADRID

Abstención significativa

«¿Cuántos republicanos y socialistas hay en la Corte? No conozco el censo de estos partidos. Es posible que no exista, ó que sea incompleto y, desde luego, inexacto, porque ni son todos los que están ni acaso estén todos los que son. Tenemos el dato de las elecciones generales. Cuando han luchado juntos republicanos y socialistas, con la cooperación inconfesable de los liberales que se consideraban arrojados del Poder, han pasado de 40.000 votos. Aun suponiendo que una cuarta parte correspondiera á dinásticos descontentos ó agravados y á electores pesimistas, de los que creen que la luz ha de salir del caos, quedan unos treinta mil de aquéllos, sin contar «damas rojas», no jóvenes colorados, tan propensos á que les invada la escarlatina radical.

Recientemente se ha celebrado aquí la manifestación obrera del 1.º de Mayo. Sobre el número de asistentes á la misma hubo, como siempre, pareceres encontrados. Dijeron unos que había sido superior al de años anteriores, y otros que menor. Yo me inclinó á lo primero, porque con la Conjunción más ha ganado que perdido el socialismo. De todas suertes nadie puso en duda que el número de manifestantes del día 1.º osciló entre 15 y 20 mil personas.

Pues á la manifestación del domingo último no concurrieron, según los cálculos más optimistas para sus organizadores, diez mil. Hay que tener en cuenta que estaban convocados:

- Los enemigos del impuesto de consumos.
- Los enemigos de las Órdenes religiosas, que contadas veces dejan de ser los de la Iglesia.
- Los egoístas, esto es, los que no quieren que se haga, ni se intente nada fuera del territorio de la península.
- Los antimilitaristas en general.

Esto es: los republicanos, los socialistas, los ácratas y cuantos, por serlo de los consumos, de la Religión ó de las instituciones armadas, podían considerarse llamados por los iniciadores de la manifestación.

Han secundado ardorosamente los propósitos de éstos:

El Liberal.—*El País*.—*España Nueva*.—*El Radical*.—*España Libre* y *El Socialista*.

Casi todos los diputados republicanos, desde Azcarate, el falso Catón, hasta Pablo Iglesias, quizá el verdadero revolucionario.

Indirectamente, con noticias e informaciones y sin escribir, que nosotros recordemos, nada contra ella, han favorecido la manifestación *El Herald* y *El Imparcial*.

Con todo eso, repito, la manifestación constituyó un fracaso enorme, enormísimo, no ya porque no respondió al llamamiento la llamada clase neutra, sino porque ni siquiera respondió á él la republicana y la socialista.

Lo cual sólo puede explicarse por el contenido de la convocatoria, por dos de los puntos principales ó si se quiere por el principal de ella, por la referencia al militarismo pasado (campaña del Rif, procesos de Barcelona) y el probable militarismo futuro (intervención armada en el conflicto marroquí).—La abstención de gran parte de republicanos y socialistas es un voto en contra de los que ha llamado don Melquíades insignes directores del pueblo, los cuales han descendido rápidamente á la categoría de aduladores de los bajos instintos plebeyos.

Sol y Ortega vio el desastre y se apresuró á largarse de Madrid, diciendo:

Ahí queda eso...

Miguel Peñafiel

CHISMOGRAFIA MADRILEÑA

D. Pepe el vegetariano

(Colaboración de Prensa Asociada)

Canalejas lo ha sido todo cuanto se puede ser en este mundo. En política fué federal de los de Pi, revolucionario militante de los de Zorrilla, demócrata rojo en tiempos de Sagasta, regenerador casi reaccionario con Polavieja; saludó todas las banderas mirpeseando por todos los jardines que recibían la savia del abono oficial. Lo único que no hizo Canalejas fué aventurarse por los campos yermos donde se carece de amparo contra las inelecciones de arriba y se vive expuesto al constante riesgo de perecer bajo los cascos

de los caballos de la guardia civil que vela por la paz de las estepas.

En Filosofía fué racionalista primero, después empirico, se dió una temporada al misticismo más tarde, hoy es escéptico y sólo Dios sabe en qué escuela acabará.

Profesionalmente pasó también por la gama más heterogénea; pedagogo educador de mancebos aspirantes á carreras fáciles, juriconsulto y jurisperito, carpentador, periodista, fabricante, agente de negocios, empresario, fundador de Sociedades anónimas y, al fin, rentista.

Cada día de su vida ha sido un nuevo aspecto de su completa personalidad tan rica en matices. Masón, alterna con Morayta y acata la autoridad mandilera del gran Oriente español; pocos años más tarde hace ejercicios espirituales en Loyola y manifiesta su decisión inquebrantable de vestir hábitos y consagrarse al altar; transcurre algún tiempo y se proclama amigo de Briand, imitador de Waldeck-Rousseau, acepta felicitaciones de los sectarios de toda Europa y consiente que Luis Morote le presente en «L'Humanité», de París, como el más formidable enemigo de Roma y del Catolicismo que han producido las tierras hispánicas.

En su vida pública y privada es el tornasol; cada vez que os detengáis á mirarle habéis de sorprender un nuevo color. Mudable como la veleta constantemente azotada por el viento, falso como el negro de ébano de su pelo, frágil como los cristales de sus lentes constantemente amenazados por la nerviosidad de sus gestos, frívolo, insubstancial y vano.

Información

El proyecto de consumos

El proyecto de supresión del impuesto de Consumos leído en las Cortes, consta de 16 artículos. Comienza disponiendo que en los Municipios de capitales y poblaciones asimiladas que los tuvieran arrendados se suprimirá el impuesto el día en que caduquen los contratos. En las capitales que los tuvieran mediante fiscalización administrativa, se suprimirá á partir del 1.º de julio de 1911. En las restantes poblaciones se suprimirá desde 1.º de enero de 1913. La supresión en poblaciones que no sean capitales ni asimiladas haráse en la siguiente forma: En 1.º de enero de 1914 suprimiráse el impuesto de sal. En 1.º de enero de 1915 idem sobre alcoholes en un plazo de cinco años. Desde 1.º de enero de 1916 se suprimirá los consumos.

Suprimido totalmente en las anteriores poblaciones haráse extensiva á sus Ayuntamientos la cesión del impuesto sobre carruajes de lujo y sobre casinos y círculos, facultándose para recargar las cuotas de la contribución industrial y comercial hasta el 32 por 100.

Desde 1.º de enero de 1914 dejará de exigirse á los municipios el 20 por 100 de la renta de propios y el 10 por 100 de aprovechamientos forestales.

Desde 1.º de enero de 1915 cesarán de reintegrar al Estado el importe personal de cárceles preventivas y correccionales.

Facultáse á los Ayuntamientos para recargar, según las necesidades, los arbitrios sobre solares, impuestos de billetes de teatro, inquilinatos, bebidas espirituosas, carnes frescas y repartimiento general.

Los Municipios recibirán del Estado el 20 por 100 de sus ingresos por las cuotas del Tesoro, de contribuciones sobre riqueza urbana, industrial y de comercio.

El arbitrio sobre solares no excederá del 5 por mil de su valor.

El recargo sobre espectáculos no excederá del importe de la cuota del Tesoro, excepto las corridas de toros, que podrán llegar al duplo.

Por regla general, el recargo se hará en efectivo, junto con la cuota del Tesoro.

Los Ayuntamientos pagarán al Estado el 2 por 100 como gastos de cobranza cuando éste administre el impuesto. En caso de arrendarlo, será igual al pago del Estado á entidad arrendataria.

El recargo municipal sobre el gas y electricidad no podrá nunca gravar al consumo industrial. El tipo del recargo no excederá del 50 por 100, siendo igual para el gas que para la electricidad.

Mezcla de Desmoulins y Caillout d'Arbois, de Romeo (el de Julieta, nunca el de «La Correspondencia de España») y de Barba Azul, mixto de trágico y caricato, buen definidor será quien se atreva á definir á don José Canalejas y Méndez, que lo ha sido todo, aparenta lo que le conviene y en realidad no es nada.

Ahora, para revelarse con un nuevo aspecto se ha declarado anticarriero.

—A mí personalmente—ha dicho á los periodistas—no me preocupa lo que hagan los tablajeros. Hace algún tiempo que me emancipé de su yugo y me alimento de vegetales, con lo que he notado extraordinarias ventajas.

El día que las gentes se convengan de las extraordinarias virtudes, los tablajeros tendrán que cambiar de oficio porque todo el mundo será vegetariano.

Los periodistas se apresuraron á hacer pública la sensacional noticia; y hoy sabe España entera que, harto de mundo y de demonio, el señor Canalejas ha declarado guerra implacable á la carne.

Y los ministeriales preguntan asustados si, en el fondo de esta declaración, su jefe viene á corroborar los rumores alarmantes que circulan de próximos sucesos políticos de resonancia, y temen que el señor Canalejas, viendo cercana la inevitable crisis propaga el alimento vegetal para educar á su partido en una escuela de sobriedad que le coloque en condiciones de resistir largas temporadas alejado del poder, sin mengua de la disciplina.

Cirvent.

Los arbitrios sobre inquilinatos

varán las viviendas, incluso las fondas, casas de huéspedes y jardines que disfruten los particulares, tomando por base el alquiler que se pague.

Aquellos que habiten dependencias públicas se les reputará una décima parte del sueldo á los efectos del alquiler. En toda tarifa de inquilinato los tipos del gravamen serán progresivos, pudiendo llegar hasta el 15 por 100 de los alquileres y llegar á la exención en determinados tipos. Las cuotas de las fondas se regularán por los precios de hospedajes y el número de alojamientos, no pudiendo exceder de la dozava parte de los alquileres de la población. Los propietarios quedan obligados á comunicar á los Municipios los nombres de los inquilinos y el importe de los inquilinatos, pudiendo los Ayuntamientos rechazar las cantidades que se consignen si difieren de los precios y tipos que se pagan de ordinario por habitaciones análogas.

Para el establecimiento en poblaciones menores de 15.000 almas precisará la previa aprobación del registro fiscal de edificios y solares del término municipal.

Los arbitrios sobre bebidas espirituosas recaerán sobre la venta para el consumo directo, pudiendo revestir la forma de patentes, no excediendo el gravamen del 10 por 100 del valor de la mercancía.

Los arbitrios sobre carnes frescas se efectuarán en los mataderos, no pudiendo exceder su importe del 10 por ciento del valor en plaza de dicha especie, no comprendidos los gravámenes de consumo.

Las carnes forasteras adeudarán en la forma que determinen los Municipios.

El repartimiento general se ajustará á las disposiciones del artículo 133 de la ley municipal, con las modificaciones siguientes: Se comprenderá en el repartimiento á las Compañías mercantiles que exploten industria ó comercio en el término municipal por el beneficio que obtenga. Para evitar duplicidad del gravamen no se comprenderán los repartimientos de utilidades procedentes de dividendos y demás remuneraciones de las referidas Compañías.

Los Ayuntamientos donde su supriman los consumos no podrán gravar las especies comprendidas en las tarifas de consumos aprobadas por la ley de 7 de Julio de 1888.

Aparte de las señaladas anteriormente, ni las patatas y demás hortalizas y verduras, frutas frescas y materiales de construcción.

Hasta la supresión total de los consumos no podrán revisarse los cupos de consumos sobre sal, alcoholes, vino, para bajarlos, ni tampoco concertar arriendo alguno para exacción del im-

puestos ni arbitrios de consumos sobre especies no comprendidas en las tarifas especiales.

Mientras subsista total ó parcialmente el cupo de consumos en un Municipio seguirá vigente la facultad del Ayuntamiento de recargarlo.

La rebaja de cupos donde estuviese arrendado el impuesto lleva aparejada la reducción proporcional de los precios de arrendamiento municipales por los derechos del Tesoro y por los recargos municipales desde 1.º de Enero de 1912. Los Ayuntamientos de poblaciones no capitales ni asimiladas que prescindan de recaudar el impuesto, podrán, para cubrir atenciones de su presupuesto, utilizar los gravámenes autorizados más arriba.

Mientras subsista total ó parcialmente el cupo de consumos de un Municipio seguirá vigente el artículo 23 de la ley de 21 de Diciembre de 1901.

Una vez suprimidos los consumos de un municipio cuyas atenciones de primera enseñanza fueran á cargo del Estado y excedieran al recargo ordinario sobre la contribución territorial, se aplicarán á cubrir las diferencias los demás recargos sobre contribuciones directas que correspondan á los Ayuntamientos, entendiéndose establecidas á este efecto en cantidad necesaria y dentro de los límites máximos autorizados aún cuando no lo acordase el Ayuntamiento.

Para el repartimiento entre los pueblos de cada provincia, de conformidad al párrafo segundo del artículo 117 de la ley de 29 de agosto de 1872, computaráse como ingresos del Tesoro por consumos de 1911 las mismas cantidades que hubieran servido de base al repartimiento de dicho año y en años sucesivos se rebajará de las referidas cantidades la décima parte de cada año, hasta que dejen de computarse enteramente.

Los ingresos por cuotas del Tesoro de contribución sobre la riqueza urbana, industrial y de comercio cedidos á los Ayuntamientos por virtud de esta ley seguirán estimándose como ingresos del Tesoro á los efectos del computo para el repartimiento provincial.

Protesta

Ayer recibimos del «Centro Hispano-Marroquí», el siguiente telegrama: «Barcelona, 10—1150 m.

Director CORREO DE MALLORCA.

Hemos dirigido el siguiente telegrama al periódico «Le Temps», de París.

El «Centro Comercial Hispano-Marroquí» levanta su protesta contra las gratuitas apreciaciones de «Le Temps», respecto á la política africana de España en el Rif y resto de Marruecos.

Sostenemos que el Gobierno francés no corresponde á la lealtad española con la amistad y corrección debidas.

En la zona de Melilla, España ha respetado la libertad comercial, extremando su tolerancia hasta permitir la estación del ferrocarril Norte Africano en terrenos del Hipódromo, lo que ninguna nación hubiese permitido.

Como españoles recordamos el Pacto de familia, los tratados de San Ildefonso y Fontaineblau y las intervenciones de Conchinchina y Méjico.

Por esto, escarmentados, nos preocupamos de la cuestión de Marruecos.

De Instrucción pública

El día 17, á las tres de la tarde, comenzarán en Madrid los ejercicios de oposición á la Cátedra de Derecho mercantil internacional y Legislación de Aduanas de esta Escuela Superior de Comercio.

Se ha concedido validez académica á la asignatura de Historia Universal aprobada en este Instituto, en Septiembre de 1906, por D. Juan Antonio Fuster y Valiente.

Ha sido agregada á las oposiciones que se están celebrando para proveer Cátedras de Matemáticas, la de igual clase vacante en el Instituto de Mahón.

Se han recibido en la Subsecretaría del Ministerio los diplomas y medallas de españoles premiados en la Exposición Internacional de Buenos Aires del año último.

En la lista figuran con Diploma fuera de concurso: D. Santiago Rusiñol y D. Bartolomé Maura, y con Gran premio D. Eliseo Meifrén.

Noticias militares

Destinos.—El capitán de caballería don Juan González Moro y Moreno ha sido destinado al noveno Depósito de reserva.
Licencia.—Se ha concedido Real licencia al sargento de la Comandancia de artillería de Mallorca don Domingo Carrasco Arroyo para contraer matrimonio con doña Margarita Berga y García.
Autorización.—Se ha autorizado a don Mateo Buenaventura Serra para construir una casa en un solar de su propiedad situado en la zona polémica de la Torre d'en Pan.
Ascenso.—Don José Pastor Santos, sargento de esta Comandancia de la guardia civil, ha sido ascendido a segundo teniente.
Disposiciones.—Por Real Orden del 5 del actual se amplía el Real D. de 21 de Agosto de 1909 referente a los beneficios que para el ingreso y permanencia en las Academias militares disfrutaban los huérfanos de militares fallecidos en determinadas condiciones, y por R. D. de 4 del actual se otorgan iguales ventajas a los hermanos de militar muerto en las mismas condiciones, siempre que sean huérfanos de padre.

La ley de Sanidad

El proyecto de ley de Sanidad leído en el Congreso es muy extenso y contiene 18 bases. En el mismo se fija que la administración sanitaria municipal estará regida por los alcaldes, auxiliados por los inspectores de Sanidad locales.
Habrán dos inspectores generales de Sanidad, uno exterior y otro interior.
En cada provincia habrá un inspector de Sanidad que estará a las órdenes del gobernador civil. Los inspectores provinciales serán pagados por el Estado y su nombramiento será por oposición.
En la sanidad municipal estará completamente separada la función inspectora de la benéfica y sanitaria. La primera la pagará el Estado porque pertenecerá al mismo y la segunda será de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos. En las poblaciones de más de 10.000 habitantes habrá un inspector municipal hasta 30.000 y uno más por cada 30.000 ó fracción mayor de 10.000. En las poblaciones de 3.000 a 10.000 existirá un inspector municipal.
Los pueblos menores de 3.000 se agruparán para tener un común, que será nombrado por el gobernador a propuesta de los alcaldes y Juntas municipales.
Las Juntas provinciales de Sanidad se compondrán de un presidente, que será el gobernador civil; un inspector y doce vocales nombrados por el ministro.
Las Juntas municipales de Sanidad estarán constituidas por el alcalde, un inspector municipal, un secretario y ocho vocales nombrados por el gobernador a propuesta de los alcaldes. Sus funciones serán las de informar al Municipio sobre los asuntos que tengan relación con la Sanidad.
Para la asistencia a los enfermos pobres todos los Ayuntamientos tendrán médico titular y un practicante por cada 300 familias indigentes.
Cuando un pueblo no tenga medios suficientes para sostener un médico, se asociará a otros pueblos.
En cada Municipio de más de 2.000 habitantes habrá, por lo menos, una farmacia que facilitará los medicamentos a los pobres.
El proyecto se ocupa también en la profilaxis de las enfermedades infecciosas, anémicas, vacunación obligatoria, higiene municipal, saneamiento de las urbes y campos sanitarios con relación a la Veterinaria y la Farmacia, sanidad balnearia exterior, tarifas e indemnizaciones, infracciones sanitarias y su penalidad.
La base 18 dice que se constituirá un cuerpo de sanidad civil, compuesto de las secciones siguientes:
1.ª De la Administración central, que estará formada por empleados técnicos del Real Consejo de Sanidad y por inspectores generales, debiendo ser en una proporción que determine la ley que establezca las plantillas, según la aprobación de las Cortes, y se compondrá de médicos, abogados, ingenieros, arquitectos, doctores en ciencias físico-químicas, farmacéuticos y veterinarios.
2.ª De empleados facultativos del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.
3.ª De médicos de puerto, lazaretos y fronteras.
4.ª De médicos directores de baños.
5.ª De inspectores provinciales de sanidad.
6.ª De inspectores municipales de sanidad.
El Ministro de la Gobernación llevará a cabo, en el plazo que se determine, la redacción de los artículos de esta ley, conforme a las presentes bases, dando cuenta a las Cortes.

Junta local de primera enseñanza

Ayer, en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia accidental de don Juan B. Font y Peña y con asistencia

de los señores don Francisco Roca, don Juan Marqués, don Bartolomé Terrades, don Gaspar Bennazar y don José Llobera, se reunió la antedicha Junta.
Abierta la sesión, se procedió a la lectura del acta de la anterior, la que fué aprobada sin discusión.
Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por don Gabriel Comas Ribas, Maestro de la escuela pública de niños de Santa Catalina, por la que se encarece sea informada por dicha Junta, una exposición que ha de elevarse al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, en súplica de que se digne concederle el título de Director de escuela graduada y que la escuela de su cargo pueda seguir funcionando arregladamente tal como fué ya organizada, acordando acceder a dicha petición, previos los consiguientes trámites.
En igual sentido se acordó proceder con otra solicitud de esta índole suscrita por el maestro de la escuela pública de niños de la calle de Moyá de esta ciudad, señor Terrades.
La ponencia nombrada al efecto informó a la Junta sobre el resultado de la visita girada al local ofrecido para instalar la escuela de niños del caserío de la Soledad, de cuyo informe resulta que el nuevo local ofrece indudablemente mejores condiciones que la casa donde actualmente se halla instalada la mencionada escuela.
Se acordó demorar la resolución de dicho asunto, hasta la próxima sesión.
Se dió cuenta de que en el día de ayer, se había posesionado de la escuela pública elemental de niños del Molinar, en virtud de concurso de traslado, don Salvador Jimeno Ramos.
Se acordó que por la presidencia se designe a quien debe encargarse interinamente de visitar las escuelas públicas del Terreno y Génova.
Al objeto de estudiar la posibilidad de realizar la Fiesta escolar durante los días que tendrán lugar los festejos de la Semana Deportiva, se nombró una ponencia compuesta de los señores Terrades, Font y Peña y Llobera.
Se trató luego, en principio, sobre la celebración de los próximos exámenes, no tomando resolución sobre el particular.
Se dió cuenta de una circular de la Alcaldía de Oviedo, referente a la necesidad que tienen los Ayuntamientos de reclamar del Gobierno lo que indudablemente han venido satisfaciendo dichas Corporaciones por atenciones de primera enseñanza, reclamando el cumplimiento de lo que preceptúa en el art. 28 de la ley de Presupuestos de 1902, en el que se dispone que los Ayuntamientos pagarán por Instrucción primaria las mismas cantidades que satisfacían en 1901.
Se acordó quedara dicho asunto sobre la mesa para su estudio, levantándose acto seguido la sesión.

Congreso Eucarístico

- Congresistas asistentes
Sr. D. José Ferrer, Pbro.
» Antonio J. Mora, id.
» Lorenzo Pons, id.
» Francisco Antich, id.
» Nadal Munar, Vic.
» Bernardo Fiol, Pbro.
» Juan Garau, Fiscal Ecco.
» Bartolomé Ordinas, Pbro.
» Antonio Canals, Pbro.
» Miguel Maura, id.
» Mariano Gual y Togores, id.
» Joaquín Gual de Torrella, id.
» Sebastián Font y Martorell, id.
Congresistas asistentes
Sr. D. Guillermo Ferragut, id.
» Rafael Cifre, Pbro.
» Miguel Binimelis, id.
» Salvador Galmés, Pbro.
» Miguel Bibiloni, id.
» Antonio Bauzá Terrassa, Vic.
» Bartolomé Caldentey, Pbro.
» Emilio Sagristá, id.
» Bartolomé Juan, id.
» Lorenzo Ribet, id.
» Guillermo Puigserver, id.
» Juan Picornell, id.
» Pedro Castell, id.
» Miguel Cifre, id.
» Antonio Frates, id.
» Antonio Llabrés, Ecco.
M. I. Sr. D. José M. Vidal, Arce-diano.

NOTAS DE SOCIEDAD

Restablecimiento
Hallase casi del todo restablecido de la dolencia que le ha retenido varios días en cama nuestro amigo el teniente del Regimiento infantería de Palma D. Mateo Torres Bestard.
Lo celebramos.
Enfermo
Continúa en su gravedad el respetable Diputado Provincial Sr. D. Joaquín Fuster de Puigdorff, por cuyo restablecimiento se elevan al Cielo fervientes oraciones.
D. Antonio Weyler
Ayer, a las once, acompañado del Sr. D. Bernardo Amer, visitó las Religiosas de esta Basílica el Diputado a Cortes Sr. D. Antonio Weyler Santacana.
En el rápido Rey Jaime II salió

anoche para Barcelona el diputado a Cortes por Mallorca don Antonio Weyler Santacana.
Pasaron al muelle para despedirle el Gobernador civil, señor de La Serna, el Alcalde, señor Alemany, el jefe del partido liberal en Mallorca don Bernardo Amer y buen número de sus amigos políticos y particulares.
De viaje
Ayer, en el rápido, salió para Barcelona nuestro compañero en la prensa don Enrique Vives Verger.
—En el mismo buque marchó también la Compañía Marchetti, que ha actuado en el teatro Lírico durante las últimas semanas.
—A bordo del vapor correo Lulio salieron anoche para Ibiza los magistrados don Fermín Verdú, don Javier Valencia y don Mariano Pascual Español y el abogado fiscal sustituto don Gabriel Fuster, quienes pasan a la vecina isla al objeto de ver y fallar las causas incoadas por aquel Juzgado durante el segundo cuatrimestre.
—A bordo del vapor correo Bellver, han llegado esta mañana, procedentes de Barcelona, don Matías Enseñat, don Guillermo Oliver, don Clemente Verdager, don Juan Salom, don Vicente Mestres, doña Dolores Torrella, don Antonio Gelabert, doña Rosa Durán y don Antonio Ferrer.
Nombramientos
Ha sido nombrado Auditor de número del Supremo Tribunal de la Rota Española, en la vacante producida por fallecimiento del Ilmo. Sr. don Francisco Sánchez Suárez, el Auditor supernumerario Ilmo. Sr. don Enrique Reig Casanova, Provisor que fué de este Obispado.
Felicitamos cordialmente a nuestro respetable amigo.
Ha sido nombrado vice-cónsul de Austria y Hungría el abogado y Director interino de esta Escuela superior de Comercio don Pedro Bonet de los Herreros.

DEL MAR

Entradas.—Ayer entraron en este puerto los veleros San Miguel y Joven Dolores, procedentes de Valencia y Ciudadela, respectivamente.
Esta mañana han llegado los vapores correo Bellver y Mallorca, procedentes de Barcelona y Marsella, respectivamente.
Salida.—Ayer, a las nueve, salió de Ibiza el vapor correo Lulio.
A las diez emprendió viaje, con destino a Barcelona, el vapor rápido Rey Jaime II.
Despachados.—Lo está para Bilbao el vapor Cabo Roca.
Esta tarde, a las cinco, saldrá para Argel el vapor correo Bellver.
A las seis y media saldrá para Barcelona el vapor correo Miramar.

Teatrales

Principal
De Garavaglia, que hace ya algunos años dió en Palma, en el Lírico, una breve serie de representaciones, conservábase aquí ese vigoroso y duradero recuerdo que dejan los grandes artistas. No es extraño, por consiguiente, que su reaparición en esta capital fuera aguardada con vivo interés, sobre todo por aquellos que ya habían admirado su portentosa labor, sobre la cual la crítica ha deshojado, en todas las partes donde ha actuado el eminente actor, las flores del elogio.
Y al deseo de volver a ver al notable artista juntábase otro atractivo: Garavaglia había elegido para su debut Hamlet, y precisamente en la gran tragedia de Shakespeare era donde más espléndidos triunfos había conseguido el admirable actor italiano desde su primera venida a Palma.
Con tales circunstancias, el teatro, como era de esperar, estuvo animado, siendo numerosa la concurrencia en el patio de butacas y en el paraiso.
Hamlet, el doloroso príncipe dinamarqués torturado por horrible duda, ha encontrado un admirable intérprete en Garavaglia, quien encarna viva y exactamente el personaje shakespeariano, que sólo un gran actor puede llevar a la escena.
Garavaglia ha hecho de Hamlet un estudio profundo y detenido. El atormentado espíritu del pobre príncipe ha sido comprendido en todos sus terribles momentos por el actor italiano, y así éste, que sabe dar a cada sentimiento, en la voz y en el gesto, su justa expresión, ha logrado que Hamlet viva, no con la vida de la ficción teatral, sino realmente, en la escena.
¿A qué hablar de las asombrosas cualidades artísticas de Garavaglia, si han sido ya tan pregonadas? Su palabra clara y sonora, sus admirables matices de dicción, sus adecuadísimos gestos, su expresiva cara son cosas a las que la crítica ha tributado sus más calurosos elogios. Es realmente portentosa, en Garavaglia, la correspondencia entre el pensamiento y la voz y el gesto. De ello dió una maravillosa prueba en el célebre monólogo ¿Será no ser? Es imposible decirlo mejor.
¿Cómo dió a cada palabra el matiz de dicción que le correspondía, y cómo la expresión de su rostro tenía el significado ideológico de cada frase!
Durante toda la obra el público siguió con religiosa atención, como sne-

ALMACENES MONTANER
PRIMAVERA Y VERANO
Recibidos extensos surtidos, en Pañería y Novedades para Señora y Caballero, se detallarán a precios limitadísimos.
NOTA.—Hay disponibles varios géneros de OCAJON entre ellos Artículos de verdadera seda de capullo, al precio de 14 PESETAS el corte de vestido y 4 PESETAS BL. DE BLUSA.
NO COMPRAR SIN VISITAR ANTES ESTA CASA

ALMACENES MATAS
(C'AN PERICO)
Colón, 17, 19 y 21—Maura, 1, 3 y 7 y Jaime II, 68
SECCIONES AGREGADAS A LA CASA
Sastrería, Camisería y Sombreros para Señora
Esta casa, a pesar de obsequiar con CUPONES a sus favorecedores, demostrará siempre ser la que vende más barato.

Grandes Almacenes S. JOSÉ
SASTRERÍA-CAMISERÍA-CORSETERÍA
SOMBREROS PAJA PARA CABALLEROS Y NIÑOS desde 1 peseta
RICO surtido en Blusas y Refajos desde 3 pesetas.—Novedades para trajes de Señora
TELAS BLANCAS—SEDERÍA—ABANICOS CORSES
GUARDA POLVOS PARA SEÑORA Y CABALLERO desde 7 ptas.
MOSQUITEROS
MODISTO PARA TRAJES DE SEÑORA
PRECIO FIJO

Sueltos y noticias
Conferencias.—La Junta directiva de la sociedad La Constancia, de Inca, ha tomado el acuerdo de celebrar una serie de conferencias de vulgarización científica.
La primera conferencia tendrá lugar el domingo 21 del actual, versará sobre Agricultura y correrá a cargo del Catedrático de este Instituto don Pedro Estelrich.
Junta.—Esta tarde, a las seis, se reunirá la Junta directiva de la Asociación de la Prensa de Baleares.
Al público.—En la Secretaría del Ayuntamiento de Inca, se halla expuesto al público, a efectos de reclamación, el reparto de consumos del corriente año.
Día de gala.—Ayer, con motivo del cumpleaños de S. A. R. el Príncipe de Asturias, las tropas de la guarnición vistieron de gala y la batería de San Pedro hizo las salvas de ordenanza.
En los edificios públicos, que lucían colgaduras, ondeaba el pabellón nacional y en los consulados extranjeros el de sus respectivas naciones.
Riña.—A las primeras horas de la tarde de ayer en las afueras de la Puerta de San Antonio riñeron dos mozos de cordel.
Uno de ellos recibió una fuerte contusión en la cabeza, que le produjo su contricción con una piedra.
El herido fué auxiliado por varios transeúntes y conducido a su domicilio, que lo tiene por aquellas inmediaciones.
Denuncias.—La Benemérita del puesto de Santa Eulalia (Ibiza) ha denunciado al señor Gobernador a once individuos que fueron sorprendidos jugando al monte en una taberna de aquella villa.
—La de San Antonio (Ibiza) ha detenido a un sujeto autor de una sustracción de varias prendas de vestir, de una escopeta y otros objetos a un convecino suyo.
A Capuchinos.—Por la guardia municipal fueron detenidos y conducidos a Capuchinos dos individuos que en completo estado de embriaguez promovían fuerte escándalo en la vía pública.
El nuevo Hospital militar.—Se ha publicado una Real orden disponiendo sean suspendidas las obras de construcción del nuevo Hospital militar emplazado en el plano de Ensanche de esta capital.
Esta disposición obedece a las consideraciones que sobre tal emplazamiento hizo nuestra Corporación municipal al ramo de guerra.
Confirmación.—El Ilmo. Sr. Obispo administrará mañana el Sacramento de la Confirmación en el caserío de Génova.
El vapor «Baleares».—Este buque saldrá esta noche para Ibiza al objeto de conducir a Argel la excursión ibicenca a aquella capital.
Multado.—Por el señor Gobernador civil de esta provincia ha sido multado el dueño de un establecimiento de bebidas de la Plaza del Socorro por infracción de la ley del juego.
Cura.—En la casa de socorro de este Ayuntamiento fué curado ayer un individuo, de oficio albañil, que presentaba varios dedos de una mano algo marilados.
La novillada del domingo.—El próximo domingo, día 14, tendrá lugar en nuestro circo taurino una corrida de cuatro novillos-toros de la acreditada

Regalía Pectoral L.B. a la broca
La superioridad de esta Pasta, sobre las otras Pastillas de Bronce, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.
Precio de la Caja: 3 reales.
En todas las Farmacias.
Debe exigirse la marca L. B. en la faja que rodea la caja.
FABRICA EN BAYONA: L. Le Boeuf.

GANGA
Se liquidan a precios limitados todas las existencias de muebles nuevos y usados, objetos de adorno y antigüedades.
Calle de S. Bernardo n.º 5, pral., de 6 a 12.

OBRA NUEVA
DOGMA CATOLICO Y
HEROISMO CRISTIANO
SERMONES SOBRE LA EUCARISTIA Y EL PROTOMARTIR
POR EL
Dr. D. José Miralles y Sbert, Pbro.,
con prólogo del Dr. D. Emilio A. Villegas, Pbro.
Volumen de X-276 páginas en 4.º, de nutrida impresión. A tres pesetas ejemplar, Véndese en la librería de Guasp, Morey, 6 Palma.

HISTORIA
de la falsa Bula contra las Doctrinas Lulianas
(Presentada por el Ayuntamiento de Palma)
POR
el P. Faustino B. Gazulla, Mercedario.
Volumen de 122 páginas en 8.º mayor a peseta el ejemplar, en la librería de Guasp.

NOVENARI
DEDICAT A LA MARE DE DEU DEL CARMEN
P'EN MATEU GELABERT, PVRE.
Se halla de venta en la librería de Guasp al precio de 0'25 ptas. en rústica y 0'50 ea telz.

Boletín religioso
MAÑANA
Santos.—Santo Domingo de la Calzada, confesor.
Cuarenta Horas.—Continúan en el Temple dedicadas a la Sagrada Familia: Exposición a las seis y media, misa rezada y devoción del mes de Mayo; a las diez, misa rezada con meditación; al anocheer, Rosario, continuación del Triduo y reserva de Su Divina Majestad.
Otras funciones.—En el Socorro, a las siete de la tarde, se dará principio a la solemne novena de Santa Rita. Habrá Rosario, Mes de María, sermón por un P. Agustino, ejercicio de la novena con Ave Marías y Gozos cantados por el coro y el pueblo.
Se hará también por la mañana la novena rezada durante la misa de las siete y media.
Visita.—A Nuestra Señora del Pilar en Montesión ó San Cayetano.

GRANDES ALMACENES BON MARCHÉ

Plaza del Mercado, entre la Iglesia de San Nicolás y el Grand Hotel

SOMBREROS PARA SEÑORA

Agotadas las existencias participo á mi numerosa clientela que á mediados de la semana próxima se recibirán nuevos modelos de París. Actualmente se detallan á precios baratísimos, los artículos de última novedad para Señora y Caballero. Confecciones de vestidos de todas clases

SASTRERIA CAMISERIA **PRECIO FIJO**



VAPORES DIRECTOS

de Pimillos, Izquierdo y C.ª, S. en C. de Cádiz
LINEA DE LA AMERICA DEL SUR

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá del puerto de Barcelona el día 8 de Mayo el vapor

VALBANERA

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

LINEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Santiago de Cuba saldrá de este puerto el día 4 de Mayo próximo el magnífico vapor

CATALINA

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

NOTA.—Se suplica á los señores cargadores que sirvan pasar aviso con anticipación de la carga que tengan que embarcar para reservarse la cabida necesaria. Para más informes dirigirse á los señores MARTINEZ Y PLANAS, Representantes San Juan, 20.—Palma.



LLOYD ITALIANO

COMPANIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS
ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase, con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamentos para señoras y niños, baños agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos trasatlánticos.

Próximas salidas

P. MAFALDA, 26 Mayo. P. MAFALDA 21 Julio.
FLORIDA 12 Junio. INDIANA 7 Agosto.
CORDOVA 3 Julio. CORDOVA 27 Agosto.

COPIAS ESPAÑOLAS RECIENTEMENTE CONTRATADAS

Para pasaje y carga dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jar dín de la Feira, 17, (esquina Pelaires.)

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA Y LA VELOCE

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloces vapores.

Próximas salidas de Barcelona

ITALIA, 18 Mayo. ARGENTINA 6 Junio.
REGINA ELENA, 19 Mayo. PRINCIPE UMBERTO, 9 Junio.
SARDEGRA 27 Mayo. RE VITTORIO 2 Julio.
UMBRIA 29 Mayo. REGINA ELENA 14 Julio.

COCINA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y reciente confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telegrafo Marconi.

Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos lavabos, comedores con mesa, etc. Para carga y despacho de pasajes dirigirse á los señores SALOM Y RULLAN Plaza de la Libertad, 3, frente al (Borne), Palma.

LLOYD SABAUDO

El día 16 Abril, saldrá de Barcelona directo para BUENOS AIRES

el nuevo vapor de 14.000 ton. de gran marcha TOMASO DI SAVOIA

realizando la travesía en QUINCE DIAS. Camarotes espléndidos en 1.ª clase, tres puentes de paseo, jardín de invierno, telegrafo Marconi.

SEGUNDA CLASE ECONOMICA Á PRECIOS REDUCIDOS
TERCERA CLASE higiénicos, lavabos, comedores con mesa.

COCINA ESPAÑOLA

El día 14 de Mayo saldrá para igual destino el vapor

PRINCIPE DI UDINE

Para informes en Palma: Calle del Mar, 49-1.º

CASA CASTELLÁ

SANTO DOMINGO, 34 y 36
Pama de Mallorca
Susursal en Inca: Plaza Mercado, 17

GRAN SURTIDO

EN MAQUINAS PARLANTE, FONOGRAFOS, DISCOS, RODILLOS, AGUJAS y todo lo concerniente al ramo

Ventiladores eléctricos y mecánicos, Máquinas para coser, escribir sumar y calcular, y otras novedades. La casa mejor surtida

Preios sin competencia, por surtirlos la casa directamente de las principales fabricas del extranjero Se imprimen rodillos para fonógrafos

LETRAS DE PORCELANA PARA BÓTULOS Y ESCAPARATES en tamaño desde 3 á 50 c/m. de altura Taller de reparaciones para todas estas clases de máquinas



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendrás canas ni serás calvos

El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

La Flor de Oro
La Flor de Oro

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa. Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro. Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina. Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma. Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica, conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones. Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien. La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el artificio. Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca será calvo. Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana. Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despiden mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella. De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

En Palma de Mallorca en la Droguería de Sra. Vda. de José Juan, Marina, 20, 22 y 24

se alquila ó se vende si las circunstancias acomodan, una espaciosa casa, con huerto y jardín, dispone de agua á grifo; cuarto de baños y todas las comodidades apetecibles; sita en el Pont d'Inca lindante con la carretera; darán razón: Calle del Mar n.º 71-1.º

A LOS FABRICANTES DE TEJIDOS Se venden: una máquina de hacer carretes (vulgarmente llamada máquina de canoná) sistema moderno, en buen estado un urdidor y otros objetos propios para dicha industria, todo á precios ventajosos; Informes: Centro de Anuncios. Plaza de Santa Eulalia.

Esquelas mortuorias se admiten para el CORREO DE MALLORCA LA ÚLTIMA HORA, LA TARDE DIARIO DE PALMA EN EL CENTRO DE ANUNCIO PLAZA STA. EULALIA 10

ITINERARIO DE CORREOS que rige desde el 1.º de Enero

VAPORES CORREOS Llegadas á Palma Domingo.—A las 7 de Barcelona. Lunes.—A las 7 de Ibiza y Alicante; 9:30 de Mahón (via Alcudia), á las 17 de Cabrera. Martes.—A las 7 de Barcelona. Miércoles.—A las 6 de Ibiza á las 6 de Barcelona (Rápido); á las 17 de Cabrera. Jueves.—A las 7 de Barcelona; á las 7 de Mahón (via Barcelona); á las 9 de Marsella. Viernes.—A las 6 de Valencia (directo) á las 17 de Cabrera. Sábado.—A las 6 de Barcelona (Rápido); á las 7 de Mahón; á las 8 de Argel. Todos los días, del interior de la isla, á las 9:30.

Table with columns: Puntos de parada, Salidas, Llegada. Includes destinations like Andraitx, S'Arracó, Capella, Calviá, Esporlas, P. Olivar, Establiments, Estalenchs, Bañalbuaf, Puigpuñent, Valldemosa, S Miguel 84, Deyá, Sóller, S Miguel 80, Buñola, Lluchmayor, Bauló 6, Santany, Campos, Sansellas, P. S. Antº, Sta. Eugenia, Felanitx, Mercadal 13, Algaida, Montuiri, Porreras.

Liga de propietarios de fincas urbanas San Miguel 18-4.º

Table with columns: CALLE ó PLAZA, NUM., PISO, INFORMES, OBSERVACIONES. Lists properties in San Francisco, Calle de la Piedad, Tierra Santa, Bonanova-Terrero, C. Tierra Santa, Vileta calle pral., Sindicato, Calle de los Olmos, Villalonga Terreno, Vileta (Son Lluís), Cefradia, Rosario.

TE LIPTON el mejor del mundo el más fino que la tierra produce PÍDASE EN TODOS LOS BUENOS ESTABLECIMIENTOS

LEJÍA LÍQUIDA PRIVILEGIADA

Doce años de creciente éxito MARCA Preciosa—Estrella—Conejo Para el lavado, cclado y saneamiento radical de la ropa blanca y de color, de algodón y lana AGUA FRÍA sin legador, sin fuego y sin cuidado. Propiedades de estas Botellas de Lejía Líquida 1.ª Está exenta de materias corrosivas y cáusticas. 2.ª Es higiénica y desinfectante. 3.ª Destruye los gérmenes de las enfermedades contagiosas, como peste bubónica, tifus, etc. 4.ª Suaviza las manos al ser empleada. 5.ª Es muy superior á las lejías de ceniza tan empleadas antes. 6.ª Se emplea con agua fría. DE VENTA EN DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS De Sucesores de Boscana, Plaza de Cort. D. Domingo Durán, Unión. D. Alejo Corbella, P. Antonio Maura. Centro Farmacéutico, Harina. Y principales. Para encargos dirigirse á M. Serra Bannasar.—Plaza de Santa Eulalia 10.—PALMA.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA SALIDAS DE BARCELONA

El 3 Junio, el vapor LEON XIII para Montev Buenos Aires Puerto Rico, Habana, Veracruz, Puerto Eimón y Colón. Fernando Póe y escalas en las Palmas y otros puntos. El 10 Mayo LEGAZPI para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. El 2 Junio MONTENIDEO para Génova, Port Sain Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila. El 26 Mayo E. DE EIZAGUIRRE para Montev Buenos Aires Puerto Rico, Habana, Veracruz, Puerto Eimón y Colón. Fernando Póe y escalas en las Palmas y otros puntos. El 26 Mayo E. DE EIZAGUIRRE para Génova, Port Sain Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila.

LA FLOR DE LA LIMPIEZA

Líquido para limpiar toda clase de metales, cristales, lozas y mármoles MODO DE USARLO: Agítese bien el frasco; cójase un trapo empapándolo con el líquido y frótese el objeto que se desea limpiar. Hecha esta operación se frota con otro paño seco. De venta en todas las Droguerías OJO CON LAS FALSIFICACIONES! Pedir la marca M. O'Donnell DEPOSITO: Plaza Constitución, 118-2.º—PALMA

IMPRENTA DE FELIPE GUASP MOREY, 6 Y 8

PALMA DE MALLORCA Se imprimen cartas sobres facturas ta-lonarios tarjetas circulares y demás trabajos tipográficos en una ó varias tintas. Precios económicos Se hará un 5 por 100 de rebaja á los suscriptores de CORREO DE MALLORCA.